Desde la noche del domingo y hasta la medianoche del miércoles se desarrolla en Chile el Cyberday 2024, en que variadas tiendas lanzan ofertas online activando aún más el e-commerce. El flujo de compra es mayor y con ello es relevante recordar cuáles son los derechos del comprador en el marco de la Ley de Protección al Consumidor.

En ese sentido el académico de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Rodrigo Momberg, explicó que el plazo de devolución establecido es de 10 días. “Todas las ventas que se hacen a través del comercio establecido están amparadas por la Ley de Protección al Consumidor, en cuanto el adquirente lo hace como destinatario final”, indicó el abogado.

Anuncio Patrocinado

PERMISO CIRCULACIÓN
Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl

📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl

Nogales
MUNICIPALIDAD

Agregó que cuando se trata de compras hechas a distancia a través de plataformas que funcionan en internet, el consumidor tiene el derecho a retracto, establecido en el artículo 3° bis de la Ley de Protección al Consumidor o Ley 19.496.

“La iniciativa concede 10 días de plazo contado desde que recibe el producto o desde que contrata el servicio, para poner término unilateralmente al contrato sin necesidad de expresión de causa. Ello significa que se podría devolver el producto respectivo, y por otro lado en el caso de los servicios, el consumidor también podría arrepentirse de haberlo contratado siempre que no haya comenzado a utilizarlo”, indicó el profesor, agregando que “el bien no debe estar deteriorado para hacer efecto del retracto”.

La recomendación del abogado durante este Cyberday 2024, es comparar entre las distintas ofertas que se ponen a su disposición por los distintos proveedores, no sólo en cuanto al precio sino también respecto a las condiciones de la venta y garantía. “El proveedor tiene la obligación de brindar toda esa información, lo más importante es ponerla a disposición del consumidor. Debería ser relativamente fácil acceder a ella y mi recomendación es que si la información no es fácil de acceder que simplemente busquen otra alternativa para evitar después sorpresas desagradables”, resaltó.

y tú, ¿qué opinas?